

180288



SE/.

MAJA FERRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

180288

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años en España, por:
"Procedimiento para la fabricación de un medio protector contra
los rayos luminosos de onda corta", a favor de la Doctora Eli-
sabeth Pfanner, residente en Herrliberg (Zürich) (Suiza).-

.

Las sustancias utilizadas hasta hoy como medios protec-
tores contra los rayos luminosos de onda corta como ester metí-
lico del ácido salicílico, dicitinamalacetona, etc. se disuelven
en grasas o aceites y así se ponen a la venta. Existen solamen-
te muy pocos preparados en el comercio que no contienen ni gra-
sas ni aceites. Estos últimos preparados son soluciones acuosas
o alcohólicas y acuosas de tanino. Como el tanino es bien solu-
ble en el agua, estos preparados tienen el inconveniente de que
pueden ser lavados quitándose con agua, siendo eliminados al ba-
ñarse o al sudar. Además el tanino tiene el inconveniente de que
produce manchas de color marrón en la ropa blanca, que son difi-
ciles de lavar. También en los preparados de tanino, las partes

5

10



del cuerpo que entran en contacto con los mismos, por ejemplo las espinillas de la piel, se ponen oscuras.

5 El presente invento se refiere a un procedimiento para la fabricación de un medio protector contra los rayos luminosos de onda corta libre de aceite y grasa, que está caracterizado porque contiene por lo menos una sustancia soluble en aceite pero como máximo debilmente soluble en agua que absorbe los rayos de luz de onda corta, y por lo menos un disolvente orgánico facilmente volátil.

15 Los medios protectores según el invento pueden contener también agua para que se evite una evaporación demasiado rápida del disolvente orgánico y la sustancia absorbente de luz penetre bien en la piel. Preferentemente se utilizan tales sustancias solubles en aceite absorbentes de luz que muestren una fuerte absorción de luz en los campos de onda que han de tenerse en cuenta para la piel.

30 Se efectuaron ensayos con ester metílico del ácido salicílico y difenil en una solución de acetona/alcohol y acetona/agua, que dieron muy buenos resultados. En lugar de acetona/alcohol o acetona/agua puede utilizarse también 80-90% de alcohol etílico. En las mezclas de alcohol-acetona la proporción puede situarse entre 40-50% alcohol por 60-50% de acetona. La cantidad del medio protector contra los rayos luminosos de onda corta en la solución se rige en el límite inferior por la capacidad de absorción y en el límite superior por la solubilidad. Estos medios protectores no mostraron ningún ensuciamiento de la ropa y fueron difícilmente lavables.

25

E J E M P L O

=====

10 g. de salicilato metílico fueron disueltos en una



mezcla de 50 ccm. de acetona y 50 ccm. de alcohol etílico de 70%. La solución clara mostró después de su aplicación sobre la piel y evaporamiento del disolvente un efecto protector de luz extraordinariamente duradero.

5

N O T A

La presente patente de invención comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Procedimiento para la fabricación de un medio protector contra los rayos luminosos de onda corta libre de aceite y grasa, caracterizado porque se disuelve una sustancia absorbente de los rayos de luz de onda corta, como mínimo soluble en aceite, pero como máximo débilmente soluble en agua, por lo menos en un disolvente orgánico fácilmente volátil.

lo

2.- Procedimiento según la reivindicación anterior, caracterizado porque como disolvente se utiliza una mezcla de acetona y alcohol.

15

3.- Procedimiento según la reivindicación primera, caracterizado porque como disolvente se utiliza una mezcla de acetona y agua.

20

4.- Procedimiento según la reivindicación primera, caracterizado porque 10 g. de salicilato metílico son disueltos en una mezcla de 50 ccm. de acetona y 50 ccm. de alcohol etílico de 70%.

25

5.- " Procedimiento para la fabricación de un medio protector contra los rayos luminosos de onda corta ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, la cual consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 28 de Octubre de 1.947.

GUILLERMO ROZAS
D. P.